

Representatividad.

José Luis García Rúa y José Gómez González

UNA CORRECTA REPRESENTATIVIDAD

Partiendo siempre del principio de que asamblea sin sindicato es ciega y sindicato sin asamblea es vacío, somos conscientes de que, cuando son los obreros los que promueven la representatividad, ésta deriva directamente de sus propias y exclusivas decisiones en el fondo y en la forma, y, de este modo, sus representantes son los que, en cada caso, deciden las asambleas obreras, otorgando a aquéllos un mandato concreto y sin ningún carácter permanente.

La libertad sindical por la que la clase obrera viene luchando desde el nacimiento de su conciencia de la misma, debe ser plena, y debe permitir a todos los sindicatos trabajar libremente y en igualdad de condiciones en las empresas, moverse entre los trabajadores, hacer entre ellos su propaganda y el planteamiento de sus propuestas, cuya diversidad habrá de ser contrastada en las asambleas de tajo, para decidir su parecer mayoritario en la asamblea general. Justamente ése es el cometido de la Secciones Sindicales de Empresa: estar al tanto de todos los problemas obreros, tanto particulares como generales, denunciar las arbitrariedades patronales, defender, en toda situación de agresión e injusticia, a individuos y grupos obreros y convencerlos de la razón de sus planteamientos, tanto en los casos concretos como en la visión general del movimiento obrero y de sus finalidades. Las asambleas son las que deben decidir, en cada caso, sus propuestas y nombrar a sus representantes para plantearlas a la Patronal. Estos representantes tendrán un margen de negociación fijado por la asamblea y, en ningún caso, deben poder tomar decisión alguna sin la aprobación mayoritaria de la asamblea general. Para negociaciones que rebasen el marco de la empresa, se habrá de proceder a coordinaciones previas entre asambleas de ramo, que deberán proceder según la metodología ya descrita. Si hablamos de esto, estamos hablando de un movimiento trabajador real y vivo y del método directo inexcusable de sus acciones. Naturalmente, con esta metodología, que es la única y propia para la canalización y defensa de los intereses de los trabajadores, las reivindicaciones obreras son más duras y radicales y pueden y deben, además, integrar planteamientos finalísticos de superación del sistema.

LA REACCION DE LA PATRONAL Y EL ESTADO

Es claro que ni a la Patronal ni al Estado les conviene tal metodología que define a la clase obrera como competidor antagónico del Capital y no como su colaborador productivo. Por y para promover formas de relación a la medida de su conveniencia, Capital y Estado siempre han tendido a intervenir en la definición "legal" de representatividad obrera, coaccionando, forzando o aniquilando el derecho de los trabajadores a decidir la forma y el fondo de su propia representación. Las presiones de Capital y Estado, así como su estrategia de mediatizar una parte del movimiento obrero vienen manifestándose en España desde los años 20 y 30 del siglo pasado, cuando el dictador Primo de Rivera asocia a su causa al partido socialista y a la UGT en el intento de hacer prevalecer la práctica de los "Comités Paritarios" entre patronos y obreros, y cuando, ya en la II República, los socialistas en el Poder, y por su vergonzosa ley de abril de 1932, tratan de imponer la misma estructura de Primo con el nombre de "Jurados Mixtos". En ambos casos, tales intentos fracasaron por la oposición y la fuerza de la CNT, pero, visto con ojos de hoy, podemos afirmar que esos antecedentes primorriveristas y socialo-uguetistas fueron el germen de los actuales Comités de Empresa y similares, después de haber recibido la santificación de los mismos por el dictador Franco y por sus sucesores de la "transición".

Los medios patronales y estatales han sido siempre los mismos: dividir a los trabajadores, privilegiar a unos grupos determinados y erigirlos no sólo en interlocutores válidos sino incluso en interlocutores únicos, interlocutores que han de aceptar la "racionalidad" del lenguaje del Capitalismo y que, por ello, se convierten en sus servidores. Es el medio por el que capitalistas y gobernantes intentan desposeer a la clase obrera del protagonismo que le corresponde, eliminándola, como sujeto físico y moral, del

campo de la acción en la reivindicación de sus derechos, e imponiéndole un sistema "parlamentario", falso de raíz, en el que los representantes compadres del Patronato pueden hacerse "representantes" con el voto del dos o tres por ciento de los "representados" y hasta con menos. Se trata con esto, por parte de las clases explotadoras, de crear unas estructuras formales donde ese dos o tres por ciento en las urnas sea el medio instrumental del travestimiento de una "participación" inexistente.

Claro que, para lograr esos propósitos, patronales y gobiernos necesitan sus propios sindicatos, los "amarillos", pero sobre todo requieren una complicidad fundamental, la de aquellos sindicatos que, tácita o expresamente, son correa de transmisión de partidos políticos, y/o la de aquellos grupos de actividad sindical puramente tradeunionista, actuantes en el campo de reivindicaciones perfectamente asumibles por el sistema. En ambos casos y dentro de la tensión obrero-patronal, el sistema sale siempre no sólo intacto sino permanente y progresivamente fortalecido, bien porque ninguno de esos "contendientes" propone modelo alguno de recambio del sistema, o bien porque, si por pura forma lo propusiera, tal "proposición" resultaría vacía e inoperativa, desde el momento en que, ya por principio, se acepta el medio, el modo y el instrumento que la Patronal y el Estado deciden, lo que hace que la acción de aquéllos no puede dejar de ser puramente reproductora del sistema.

La representatividad corrompida.

Todo lo anteriormente dicho se materializa en una operación de compra-venta por la que se convierte a esos grupos (la "fuerzas o agentes sociales", según la fraseología mediátipolítica) en lobbies, grupos de presión política en el campo económico y adyacentes, asegurándoles "un lugar al sol" capitalista, con todos los privilegios que se derivan de tal integración en el sistema capitalista-burgués. Así nace el yuppy profesionalizado que se quita la corbata en período de campaña, que se inviste de interlocutor único, que se libera del trabajo, que asegura y blinda su puesto de trabajo en cualquier avatar de reconversión económica de la empresa o de despido de trabajadores, que se dota de tiempo libre de carácter privado, de un status de excepcional consideración social, preparativo todo ello del primer peldaño de una "carrera política" posterior, etc, etc. Y lo más sangrante de la cosa es que tal compra-venta, y por lo tanto tal derrota de la clase obrera como tal, se pretende presentar como una "conquista" de clase tanto por los beneficiadores como por los beneficiados de tal trato o trueque.

¡El colmo de la desfachatez y del cinismo!.

La operación aquí descrita es de lo más inteligente por parte del capitalismo. Su bicoca consiste en obtener así una organización del trabajo donde, formalmente, aparece como actuante la figura del "agente social", a la vez que, en términos reales, tal "agente" actúa sólo de garante de todas las limitaciones reivindicativas de cualquier índole, a la vez que de terminator de la operatividad transformativa de la clase obrera como tal. Su misión efectiva es la de vaciar de contenido las reivindicaciones de transformación, a la vez que la de provocar en la mente del trabajador el convencimiento de que organizarse es inconveniente y hasta absurdo, ya que, con el tiempo, se genera la cultura de la delegación y dependencia que impide el protagonismo obrero, y, por contrapartida, se potencia el egoísmo del personal y su insolidaridad de clase, en beneficio de la "paz social", en la que el empresariado medra y el sistema se fortalece.

Efectividad pro patronal de los Comités de Empresa.

Por lo que se refiere a España y a la eficacia pro patronal de los Comités de Empresa, es muy elocuente el ejemplo de Euskalduna (Bilbao), donde el Gobierno, durante la reconversión naval de los años 86-87, cerró el astillero con el acuerdo de los sindicatos CCOO, UGT y ELASTV, más el inestimable apoyo desmovilizador de los Comités de Empresa de los restantes astilleros de la nación. En los seis meses de enfrentamiento que mantuvieron los obreros de Euskalduna, jamás se dio una huelga de solidaridad en el sector.

Otro ejemplo, más elocuente aun por ser más general, es el que se deriva del análisis de las luchas entre los años 82 y 87 de siglo pasado: En ese tiempo, el tiempo del gran desmantelamiento industrial para nuestra entrada en Europa, todos recordamos las luchas contra las reconversiones del campo, de la pesca, de la minería, de la industria en general. Eran los tiempos de la lucha en la siderurgia, abanderada por Sagunto y Reinosa, la de los astilleros en Puerto Real, Euskalduna, Gijón y otros, la de los campesinos con sus interminables caminatas y sus huelgas de hambre, las violentas respuestas de la minería asturiana, las luchas del textil y en el sector del automóvil... Eran, pues, los tiempos apropiados para la lucha conjunta, para la huelga general. Pues, bien, los "sindicatos", esos interlocutores válidos y únicos que se buscó el capitalismo, supieron bien hurtarse a ese imperativo de la clase y a esa coyuntura histórica. ¿Y cómo lo hicieron? Pues apoyándose en sus "brazos largos", los Comités de Empresa, que impidieron la solidaridad y la lucha en común entre todos los sectores, en suma, la huelga general que se hacía manifiestamente necesaria. Medio empleado: el arma del miedo y el fomento del egoísmo localista.

Veamos ahora de qué tipo de "representatividad" se trata. Por mucha minoría y archiminoría que sean los votantes, la ley les permite componer los Comités de Empresa y les otorga la representación de todo el colectivo. Por ejemplo, en el año 1983 y en el astillero de Puerto Real, el máximo de votos recibido por el presidente del Comité fue de 125, y de 71 el del máximo líder de la UGT. La plantilla obrera superaba entonces los 3.000 trabajadores. La pregunta sale sola: ¿a quién representaba esa gente?. Queda, pues, claro que la representatividad de los Comités de Empresa no se la dan los trabajadores sino la ley del Estado y la voluntad de los empresarios que la promueven.

Otra de las grandes artimañas de las que se valen los "sindicatos oficiales" (que lo son unos más que otros, pero que, en conjunto, son todos aquellos que aceptan las elecciones sindicales) es la de utilizar a su antojo y en su propio beneficio su doble condición de "representatividad", como Secciones Sindicales de Empresa y como Comités de Empresa, habida cuenta de que la ley pro-patronal sólo reconoce derechos de representatividad funcional a las Secciones Sindicales que se hayan presentado a las elecciones sindicales. Pues bien, cuando tales "sindicatos" encuentran dificultades como Comités de Empresa para sacar adelante sus propuestas, echan entonces mano de su otro tipo de "representatividad" como Secciones Sindicales para hacer pasar lo que los trabajadores rechazan. Un ejemplo de la práctica de tal triquiñuela se dio, en el astillero de Puerto Real con motivo de la votación del Convenio Colectivo del año 91-92, cuando la propuesta del Comité de Empresa fue totalmente rechazada por los trabajadores, que aceptaban palmariamente, en la asamblea, las propuestas de CNT, donde se contenía una estrategia de lucha de bajo rendimiento indefinido en la producción. En esa situación, al ver el Comité la imposibilidad de sacar adelante su propuesta a mano alzada y en presencia, forzó la votación secreta, y se encontró con que de 2500 trabajadores sólo votaron 480, y de ellos sólo dijeron sí 439, 38 dijeron no y tres nulos. O sea que más de 2000 trabajadores, siguiendo la línea de la propuesta de CNT, se abstuvieron. ¿Renunció entonces el Comité de Empresa a su propuesta ante la negativa de la inmensa mayoría de los trabajadores?. De ninguna manera. Era una propuesta que convenía la Patronal y había que sacarla adelante. El medio fue dimitir como Comité de Empresa y votar el convenio como Secciones Sindicales. Para esto les sirve su dualidad "representativa". Y, como botón de muestra, véase el siguiente fragmento de un documento circular de la empresa, fechado el 7-8-91 y expuesto en el tablón de anuncios del astillero:

"El 23 de agosto se abonará un anticipo de 50.000 pts., a cuenta de los atrasos de los salarios devengados, a todos los afiliados de las Centrales Sindicales firmantes, así como al resto del personal, excepto a aquellos que, expresamente, manifiesten su rechazo al Convenio Colectivo 1991-1992, antes del 16 de los corrientes".

Pero que nadie se escandalice creyendo que éste es un caso de particular corrupción entre patronos y Comité de Empresa de la Bahía de Cádiz. Es, por el contrario, la práctica habitual de ese gran contubernio "representativo". Una vez impuesto el Convenio de la manera referida, los dimitidos del Comité siguieron actuando como sección sindical durante varios meses, luego forzaron unas elecciones sindicales y volvieron a salir Comité de Empresa en las condiciones descritas más arriba.

La última reconversión naval del 2004 es igualmente aleccionadora sobre la estrategia y misión real de los Comités de Empresa. Se trataba por parte del sector de un recorte drástico, mortal, de la mano de

obra, manteniendo, naturalmente, la exigencia de dejar a salvo los intereses militares en su área naval. El papel de los Comités fue el de siempre: tratar de continuo con la SEPI a espaldas de los trabajadores; garantizar la salvaguardia de la construcción naval militar; aprovecharse -ya que no podía impedirla- de la espectacularidad de la movilización obrera, a fin de fortalecer sus propios intereses de grupo de presión; dejar llegar la cuestión al agotamiento, a la sensación de esterilidad de las acciones, a la vía muerta, y, finalmente, a la ruptura de la solidaridad por el procedimiento de los favorecimientos localistas, con abandono a su suerte de los demás, o sea, a la privatización, antesala de la desaparición. Y, tanto en un caso como en el otro, consagrar el desmantelamiento de la mitad de la mano de obra: cinco mil puñeteros obreros a la calle.

Necesidad del rechazo absoluto de los Comités de Empresa y de los propulsores de los mismos.

Si queremos, ahora, abundar en la cuestión del "precio" de esa venta, veamos unos pocos datos más que ilustran esa operación. El Estatuto del Trabajador concede a cada delegado de 15 a 40 horas de liberación del trabajo, según el número de obreros de la industria, pero las empresas, a la vista de lo lucrativo del sistema-comités, permiten a esos delegados la liberación a jornada completa. Al mismo tiempo, los sujetos de los Comités pueden acumular horas sindicales de varios delegados y liberar a otros miembros del Comité para dedicarlos como funcionarios de los sindicatos fuera de las empresas. Se les permite entrar y salir de la empresa como y cuando quieran, y aprovechan dichas horas para cuestiones personales del gusto de cada uno.

En la pelea por ser mayoritarios en el Comité se practica normalmente la mendicidad del voto o la promesa de favores futuribles por el mismo. Se crea así el hábito del clientelismo en el que el "cliente" exige la prioridad de sus intereses. Se enfrenta a unos trabajadores con otros; el deterioro de la moral obrera es, así, creciente y, con frecuencia, la pérdida de dignidad llega a hacer irrespirable el aire de la empresa, un ambiente que hace casi imposible el mantenimiento de cualquier identidad ideológica.

El sistema de las elecciones sindicales está envenenado y envenena por necesidad a cualquiera que lo acepte y entre dentro de él. Esto debe tenerlo muy en cuenta la CNT y el anarcosindicalismo en general. Los escisionistas de la CNT de los años 80, hoy CGT, decían ir a las elecciones sindicales para vaciar de contenido a los Comités de Empresa y destruirlos. Hace mucho tiempo que, ya totalmente envenenados, son los mayores defensores del sistema de comités. Otras secuelas de la CGT, que también insisten en llamarse "libertarios", los de "Solidaridad", pretenden justificar su asistencia a las elecciones sindicales diciendo que los Comités de Empresa favorecen la formación de secciones sindicales. Seguramente se están refiriendo a ese tipo de secciones que, como vimos más arriba, alternan con los Comités, y ya sabemos lo que da de sí esa dualidad "representativa". Con ese lenguaje, ambiguo a veces y falso siempre a todas luces, pretenden esos "libertarios" llevarnos al huerto de la "unidad" ¿De qué "unidad", cómo, con quién, en nombre de quién, a costa de qué? Quien no sea capaz de ver la falsedad de las elecciones sindicales y de los Comités de Empresa, y que diáfananamente constituyen una estrategia patronal, lo llevan mal, muy mal. Así que, si no quieren enmendarse y dudamos ya de que puedan, sigan por donde van, afianzando el sistema e integraditos en él, y déjennos tranquilos, que conocemos muy bien su intención de inficionar nuestra coherencia para justificarse a sí mismos.

Somos muy conscientes de que el camino del anarcosindicalismo es duro y difícil, incluso muy duro y muy difícil, pero es el único que ofrece, en su día, garantía de liberación para la clase obrera. Siempre el sistema estuvo en contra nuestra y en ello puso y pone sus máximos esfuerzos. Frente a ellos, nuestra resistencia hizo que aquí estemos, todavía enteros, coherentes, con una práctica limpia y una meta clara donde ir. La clase obrera lo sabe, incluso en su situación de impotencia actual. No han podido borrarlos, ni absorberlos, ni integrarlos ni corromperlos. Que los demás echen una mirada a su trayectoria y a su presente, y saquen sus consecuencias, si tienen arrestos para ello.